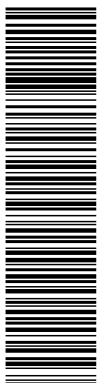


DOCUMENTO ACTA CONT. TRAMITACIÓN EXPEDIENTE.2Sobres - Acta Examen Documentación y Propuesta Ad CC2017/141 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MV12Q-3W2CW-0F9BI Fecha de emisión: 3 de mayo de 2018 a las 8:29:24 Página 1 de 5	FIRMAS 1.- Asesor/a Jurídico/a de Contratación de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO 2.- Concejala Grupo Socialista 2 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6527913.MV12Q-3W2CW-0F9BI) (PDF: 756DCECF0854B269D069DBD72C38148) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está pendiente de firmas adicionales para su aprobación. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984 08 38 00
seccioncontratacion@oviedo.es

Expediente: CC2017/141
Asunto: Contrato de mantenimiento, conservación y mejora de los espacios verdes del municipio de Oviedo
Órgano: MESA DE CONTRATACION

PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACION

En las Consistoriales del Ayuntamiento de Oviedo, a las 10:05 horas del día **02/05/2018**, se reúne la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Oviedo, integrada por los siguientes miembros:

Preside la Mesa: Ana Rivas Suárez, en sustitución del Concejala de Gobierno de Interior

Asisten como Vocales: D^a Patricia Ibaseta Díaz (Dirección Jurídica), D. José Luís González Díaz (Intervención), D^a. Delfina Rodríguez García (Oficina Presupuestaria) D^a Julia Piñera Álvarez (Servicio de Interior).

Como Secretario y fedatario del acto: D. Fausto Suárez Cobo (Sección de Contratación)

Asisten con voz y sin voto:
D^a. María Ablanado Reyes (Grupo PP)
D^a. Andrea Álvarez Rodríguez (Grupo SOMOS)
D. Luis Zaragoza Campoamor (Grupo Ciudadanos)

-I-

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 03/04/2018 se aprobaron el expediente y los Pliegos para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato de mantenimiento, conservación y mejora de los espacios verdes del municipio de Oviedo, siendo el precio de licitación de 4.101.934,24, IVA excluido, y el plazo de ejecución de cuatro años prorrogable.

Convocada la licitación mediante anuncio publicado en el DOUE (13/02/2018), BOE (24/02/2018) y Perfil del Contratante, con fecha 27/03/2018 finalizó el plazo de presentación de ofertas, habiendo concurrido las siguientes empresas:

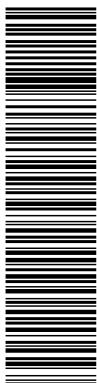
Indice Presentación	Denominación Social
1	EULEN SA
2	UTE OHL SERVICIOS INGESAN-SOGESEL
3	UTE CÍA.VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO S.L.- BRÓCOLI, S.L.
4	UTE DE FCC SA Y PERICA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.

-II-

En sesión celebrada el día 03/04/2018, la Mesa de Contratación procedió a calificar la declaración responsable aportada por las empresas concurrentes en los respectivos sobres "A" de sus ofertas, acordando su admisión.

En la misma sesión se procedió a la apertura de los sobres "C" de las ofertas, solicitándose informe al Responsable del contrato, en atención a los criterios de valoración no cuantificables automáticamente previstos en la cláusula vigésima tercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

DOCUMENTO ACTA CONT. TRAMITACIÓN EXPEDIENTE.2Sobres - Acta Examen Documentación y Propuesta Ad CC2017/141 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MV12Q-3W2CW-0F9BI Fecha de emisión: 3 de mayo de 2018 a las 8:29:24 Página 2 de 5	FIRMAS 1.- Asesor/a Jurídico/a de Contratación de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO 2.- Concejal Grupo Socialista 2 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6527913.MV12Q-3W2CW-0F9BI) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está pendiente de firmas adicionales para su aprobación. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Emitido el informe con fecha 17/04/2018, en sesión celebrada el día 24/04/2018 la Mesa, por unanimidad, manifestó su conformidad con el mismo, otorgando a las ofertas las siguientes puntuaciones:

"RESUMEN DE PUNTUACIONES PROPUESTA TÉCNICA

	EULEN,S.A.	OHL-SOGESEL	SIFU-BCL	FCC-PERICA
1	17,2	EXCLUIDA	7,2	20,3
2	8,5		0,5	10
3	6		5,5	5,8
4	1,5		1	1,5
TOTAL	33,2		14,2	37,6

De los resultados del estudio de las propuestas técnicas remitidas por los licitadores se obtienen los siguientes resultados:

- OHL Servicios-SOGESEL resulta excluida al incumplir la cláusula vigésimo primera del pliego de cláusulas administrativas ya que no cumple con el personal mínimo básico establecido, al ofrecer 27 jardineros, cuando el mínimo es de 30.
- Grupofisu-BCL no continúa adelante con el proceso de selección al no alcanzar la puntuación mínima de 22 puntos en esta fase, según se recoge en la cláusula vigésima tercera del pliego de cláusulas administrativas.
- EULEN obtiene 33,2 puntos.
FCC-Perica obtiene 37,6 puntos"

En el mismo acto, se procedió a la apertura de los sobres "B" de las ofertas con las proposiciones económicas resumiéndose las mismas del siguiente modo:

Índice Presentación	Nombre/Apellidos o Denominación Social	Importe Licitador excluido	Oferta (IVA)	Inversión (IVA excluido)
1	EULEN SA	3.754.950,76 €		2.148.369,74 €
4	UTE DE FCC SA Y PERICA OBRAS Y SERVICIOS SA	3.978.616,27 €		6.606.871,13 €

Por el Secretario se advierte de que, de conformidad con lo previsto en la cláusula segunda del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procederá a la determinación de la existencia o no de bajas desproporcionadas

- III -

De conformidad con el informe la Mesa acordó, por unanimidad:

PRIMERO.- Excluir del procedimiento la oferta de OHL Servicios-SOGESEL resulta excluida al incumplir la cláusula vigésimo primera del pliego de cláusulas administrativas ya que no cumple con el personal mínimo básico establecido, al ofrecer 27 jardineros, cuando el mínimo es de 30.

SEGUNDO.- Excluir del procedimiento la oferta de UTE CÍA.VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO SL- BRÓCOLI SL por no alcanzar la puntuación mínima de 22 puntos en el análisis de criterios evaluables mediante un juicio de valor, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula vigésima tercera del pliego de cláusulas administrativas.

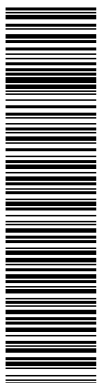
TERCERO.- De conformidad con lo establecido en la cláusula vigésima segunda del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que las proposiciones pasen al Responsable del contrato para su estudio e informe a tenor de los criterios de valoración cuantificables automáticamente previstos en la cláusula vigésima tercera del citado Pliego, informe que se remitirá a la Mesa de Contratación para la posterior valoración de las propuestas y formulación de la propuesta de adjudicación

Las proposiciones fueron remitidas al Responsable del contrato para informe a la vista criterios de valoración cuantificables automáticamente

Simultáneamente se procedió a determinar la existencia o no de ofertas desproporcionadas o anormales, de acuerdo con lo previsto en la cláusula segunda del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultando la inexistencia de dichas bajas.

Con fecha 26/04/2018 el Responsable del Contrato emite informe en los siguientes términos:

DOCUMENTO ACTA CONT. TRAMITACIÓN EXPEDIENTE.2Sobres - Acta Examen Documentación y Propuesta Ad CC2017/141 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MV12Q-3W2CW-0F9BI Fecha de emisión: 3 de mayo de 2018 a las 8:29:24 Página 3 de 5	FIRMAS 1.- Asesor/a Jurídico/a de Contratación de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO 2.- Concejal Grupo Socialista 2 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6527913.MV12Q-3W2CW-0F9BI) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está pendiente de firmas adicionales para su aprobación. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



“En relación con el concurso para la contratación del servicio de conservación de los espacios verdes y arbolado urbano del municipio de Oviedo, a continuación se realiza el estudio de los criterios evaluables de forma automática. En los pliegos de condiciones se establecen 3 criterios, que a continuación se estudian separadamente.

A.1 OFERTA GENERICA

La puntuación es otorgada en aplicación de la siguiente fórmula

$$P = [(T \text{ max} - \text{Of}) / (T \text{ max} - T \text{ min})] \times P \text{ max}$$

P: Puntuación

T max: Tipo de licitación

Of: Oferta a valorar

T min: Oferta más baja

P max: Puntuación máxima (15)

EULEN, S.A.

Ofrece un precio de 3.754.950,76€

Se le asignan 15 puntos

FCC – PERICA obras y servicios

Ofrece el precio de 3.978.616,27€.

Se le asignan 5,33 puntos.

A.2 INVERSIÓN EN MAQUINARIA

La puntuación es otorgada en aplicación de la siguiente fórmula

$$P = [(\text{Of} - \text{Um}) / (\text{Of max} - \text{Um})] \times P \text{ max}$$

P: Puntuación

Of: Oferta a valorar

Um: umbral mínimo de inversión

Of max: Oferta más alta

P max: Puntuación máxima (30)

En la cláusula vigésima del Pliego de Condiciones se expone “Cada licitador deberá especificar la inversión total proyectada para la adquisición de maquinaria, tanto de vehículos (camiones, furgonetas, etc.), como de maquinaria propiamente dicha (tractores, segadoras, desbrozadoras, etc.), y sus aperos y complementos necesarios para el desarrollo de los trabajos previstos, aportando un presupuesto detallado de la maquinaria que prevea adquirir y que deberá estar debidamente valorada.”

Se ha realizado una doble comprobación por un lado la necesidad para el desarrollo del servicio de los vehículos, máquinas, aperos y complementos que los licitadores incluyen en su oferta de inversiones y por otro lado que estos elementos estén debidamente valorados.

EULEN, S.A.

Ofrece una inversión 2.148.369,74€.

Todos los elementos que ofrece son necesarios para el desarrollo de los trabajos previstos en su propuesta técnica y los precios se encuentran dentro de lo que se pueden considerar precios de mercado o PVP.

Se le asignan 6,14 puntos

FCC – PERICA obras y servicios

Ofrece una inversión de 6.606.871,13€.

Todos los elementos que ofrece son necesarios para el desarrollo de los trabajos previstos en su propuesta técnica y los precios se encuentran dentro de lo que se pueden considerar precios de mercado o PVP.

- Se le asignan 30 puntos

A.3 CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS

La puntuación es otorgada en aplicación de la siguiente fórmula

DOCUMENTO ACTA CONT. TRAMITACIÓN EXPEDIENTE.2Sobres - Acta Examen Documentación y Propuesta Ad CC2017/141 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MV12Q-3W2CW-0F9BI Fecha de emisión: 3 de mayo de 2018 a las 8:29:24 Página 4 de 5	FIRMAS 1.- Asesor/a Jurídico/a de Contratación de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO 2.- Concejal Grupo Socialista 2 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6527913.MV12Q-3W2CW-0F9BI) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está pendiente de firmas adicionales para su aprobación. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



$$P = [(T \text{ max} - Of) / (T \text{ max} - T \text{ min})] \times P \text{ max}$$

P: Puntuación

T max: Tipo de licitación

Of: Oferta a valorar

T min: Oferta más baja

P max: Puntuación máxima (10)

EULEN, S.A.

Ofrece el precio medio de 26€.

Oferta todos los precios del cuadro del anejo 6 del PPT.

Se le asignan 10 puntos

FCC – PERICA obras y servicios

Ofrece el precio de medio de 26,89€.

Oferta todos los precios del cuadro del anejo 6 del PPT.

Se le asignan 9,53 puntos

CUADRO RESUMEN

	EULEN, S.A.	FCC – PERICA obras y servicios
OFERTA GENERICA	15	5,33
INVERSIÓN	6,14	30
CUADRO DE PRECIOS	10	9,53
SUMA	31,14	44,86

PUNTUACIÓN TOTAL

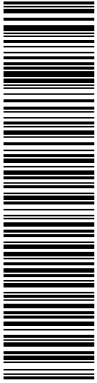
	EULEN, S.A.	FCC – PERICA obras y servicios
CRITERIOS NO EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE	33,20	37,60
CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE	31,14	44,86
SUMA	64,34	82,46

Se propone adjudicación a la empresa que más puntos ha obtenido que es la UTE FCC-PERICA obras y servicios por un importe anual de 4.203.616,27, obtenido al añadir a su proposición en concepto de gastos fijos de 3.978.616,27 los 225.000€ de trabajos por valoración O/S.

-IV-

A la vista de las ofertas presentadas y de conformidad con lo establecido en la cláusula vigésima segunda del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa, por unanimidad, propone:

DOCUMENTO ACTA CONT. TRAMITACIÓN EXPEDIENTE.2Sobres - Acta Examen Documentación y Propuesta Ad CC2017/141 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MV12Q-3W2CW-0F9BI Fecha de emisión: 3 de mayo de 2018 a las 8:29:24 Página 5 de 5	FIRMAS 1.- Asesor/a Jurídico/a de Contratación de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO 2.- Concejala Grupo Socialista 2 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6527913.MV12Q-3W2CW-0F9BI) (FDS756DC62CECF085AB269D0069DBD72C38148) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está pendiente de firmas adicionales para su aprobación. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



PRIMERO: Considerar como oferta más ventajosa la de la UTE FCC-PERICA, por un importe anual de 4.203.616,27€, obtenido al añadir a su proposición en concepto de gastos fijos de 3.978.616,27 los 225.000€ de trabajos por valoración O/S.

SEGUNDO: Que, de acuerdo con lo previsto en la cláusula vigésima segunda, apartado 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se requiera a la empresa para que, en el plazo máximo de **diez días hábiles** a contar desde el día siguiente a aquél en que se produzca el requerimiento, proceda a hacer entrega en la Sección de Contratación de la documentación señalada en las cláusulas quinta, decimonovena y vigésima segunda y vigésima cuarta del citado Pliego.

La Presidencia da por terminado el acto a las 10:07 horas. Doy fe. El Secretario.